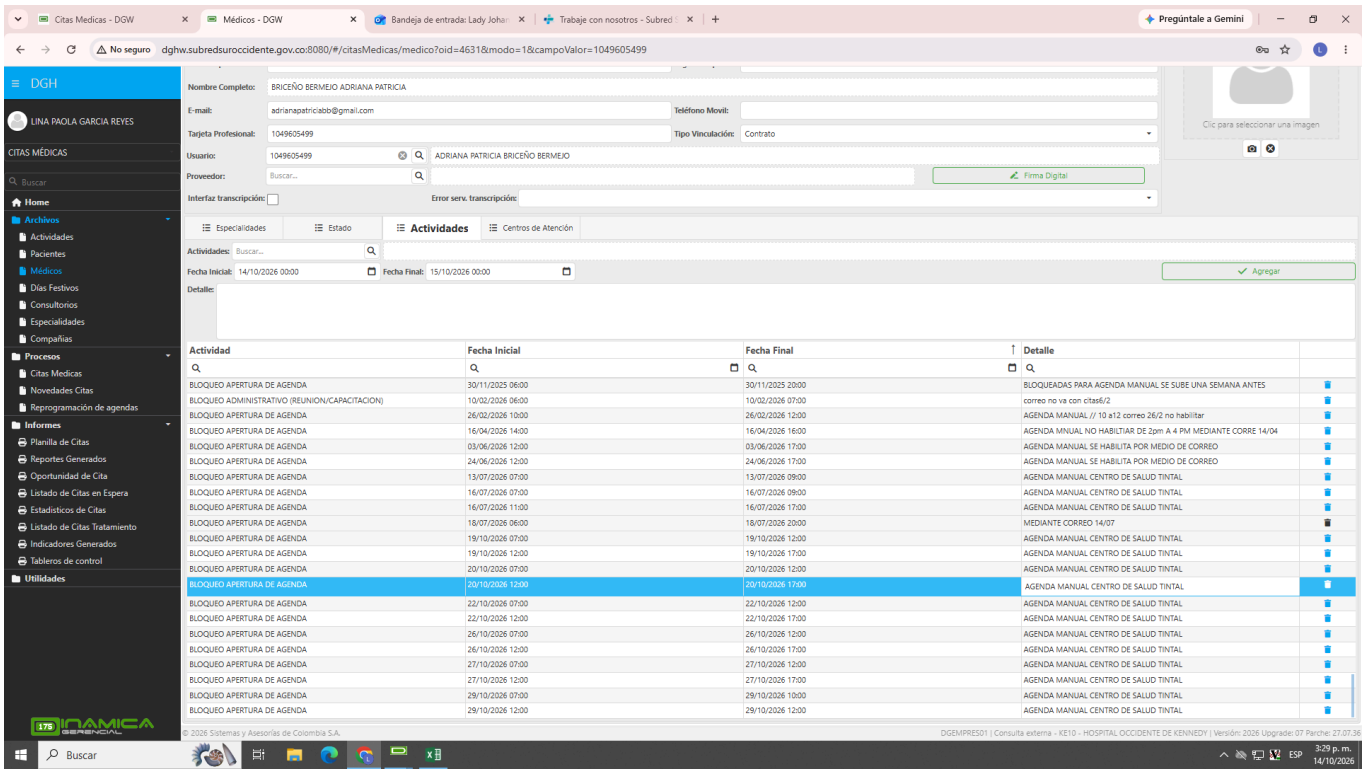

Central de Agendas

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

De: novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2026 15:07
Para: Jenny Liseth Tirano Medina <lidersedes19@subredsuroccidente.gov.co>; David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>; TRASLADOS INTERNOS NUEVO <trasladosinternossuroccidente1@gmail.com>; Lady Johanna Chilito Arevalo <agendas@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

Cordial saludo.

De acuerdo con el correo solicitado, se tramitará la **reactivación** del contrato **1271-2026 a partir del día 19 de octubre 2026**. Esta solo será efectiva en SECOP cuando ambas partes (director de contratación y Ordenador del gasto) la acepten y aprueben será publicado. La prorroga de la suspensión ya se encuentra cargada por ejecución del contrato.

Atentamente,

Lorena Urrego

De: Jenny Liseth Tirano Medina <lidersedes19@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2026 11:40 a. m.
Para: David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>; novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>; TRASLADOS INTERNOS NUEVO <trasladosinternossuroccidente1@gmail.com>; Lady Johanna Chilito Arevalo <agendas@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

Cordial saludo

Incapacidad cx de rodilla derecha.pdf Prorroga de incapacidad (2).pdf

Por medio del presente me permito informar que la profesional Adriana Patricia Briceño Bermejo, médica psiquiatra, presentó inicialmente una incapacidad médica a partir del 18 de agosto de 2026 por un periodo de 30 días, situación por la cual solicitó la suspensión temporal de su contrato. Posteriormente, debido a la complejidad de su estado de salud derivado de la cirugía de rodilla practicada y al proceso de recuperación que requería apoyo para la movilidad, dicha incapacidad fue prorrogada.

Así mismo, el día de ayer se estableció comunicación con la profesional, quien remitió la nueva incapacidad médica otorgada hasta el 16 de octubre de 2026. En consecuencia, se solicita de manera atenta ampliar la suspensión contractual hasta esta fecha.

De acuerdo con la información suministrada por la profesional, su reintegro a las actividades habituales de consulta se efectuaría a partir del 19 de octubre de 2026.

De: David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 13 de octubre de 2026 11:44
Para: Jenny Liseth Tirano Medina <lidersedes19@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

Cordial saludo Dra. Jenny

De manera atenta se solicita su amable colaboración para dar respuesta a la solicitud realizada por el área de contratación con respecto a las novedades de la psiquiatra Adriana Briceño.

Asimismo, le solicitamos dar respuesta a este requerimiento y copiar a la Dirección en el mensaje enviado.

Fecha de termino de respuesta - hoy antes del medio día

Agradezco de antemano su atención y gestión prestada.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

LILIANA CASTIBLANCO MOSOS
Directora Servicios Ambulatorios (E)
Dirección de Servicios Ambulatorios
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 300 215 63 23

ag

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 13 de octubre de 2026 11:39
Para: Jenny Liseth Tirano Medina <lidersedes19@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

Cordial saludo Dra. Jenny

De manera atenta se solicita su amable colaboración para dar respuesta a la solicitud realizada por el área de contratación con respecto a las novedades de la psiquiatra Adriana Briceño.

Asimismo, le solicitamos dar respuesta a este requerimiento y copiar a la Dirección en el mensaje enviado.

Agradezco de antemano su atención y gestión prestada.

LILIANA CASTIBLANCO MOSOS
Directora Servicios Ambulatorios (E)
Dirección de Servicios Ambulatorios
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 300 215 63 23

ag

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de octubre de 2026 16:06
Para: David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

Cordial saludo,

Verificando el estado del contrato en SECOP II ya se venció la fecha de la incapacidad. Por favor indicar estado actual del contrato.

Atentamente,
Lorena Urrego

Direccion de Contratación
Subproceso - OPS
Subred Sur Occidente E.S.E.

De: novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2026 3:16 p. m.
Para: David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

Cordial saludo,

Verificando el estado del contrato en SECOP II ya se venció la fecha de la incapacidad. Por favor indicar estado actual del contrato.

Atentamente,
Lorena Urrego

Direccion de Contratación
Subproceso - OPS
Subred Sur Occidente E.S.E.

De: novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 10:37 p. m.
Para: David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

Cordial saludo.

De acuerdo con el correo solicitado, se tramita la suspensión del contrato **1271-2026**. Esta solo será efectiva en SECOP cuando ambas partes (director de contratación y Ordenador del gasto) la acepten y aprueben será publicado.

Atentamente,
Lorena Urrego

Direccion de Contratación
Subproceso - OPS
Subred Sur Occidente E.S.E.

De: David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 5:53 p. m.
Para: novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Jenny Liseth Tirano Medina <lidersedes19@subredsuroccidente.gov.co>; Yeimy Lorena Colmenares Gonzalez <dirthumano@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

Cordial saludo

Envio información para lo correspondiente.

Quedo atento

DAVID EDUARDO PEÑUELA JIMENEZ
Director
Servicios Ambulatorios
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 300 2156323

De: Adriana Patricia Briceño Bermejo <adrianapatriciabb@gmail.com>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 12:10
Para: David Eduardo Peñuela Jiménez <directorambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>; Jenny Liseth Tirano Medina <lidersedes19@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: Re: Incapacidad médica -Cancelación de contrato temporalmente

INCAPACIDAD

El mié, 19 ago 2026 a la(s) 12:08 p.m., Adriana Patricia Briceño Bermejo (adrianapatriciabb@gmail.com) escribió:

Señor
David Eduardo Peñuela Jiménez
Director de Ambulatorios
Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente
Asunto: Solicitud de cancelación del contrato No. 1271-2026 por incapacidad médica
Por medio de la presente, me permito informar mi situación médica actual, relacionada con el procedimiento quirúrgico de rodilla al que fui sometida el día **18 de agosto de 2026**, así como la incapacidad médica derivada del mismo.
Actualmente cuento con una incapacidad inicial de **30 días**. De acuerdo con las indicaciones del cirujano tratante, esta podrá ser prorrogada según mi evolución clínica, hasta alcanzar una adecuada recuperación funcional que me permita caminar de manera segura y retomar progresivamente mis actividades habituales.
Teniendo en cuenta mi condición actual y las recomendaciones recibidas, me permito solicitar la **cancelación del contrato de prestación de servicios No. 1271-2026**, actualmente vigente, tal como fue sugerido por ustedes ante la imposibilidad temporal de continuar con el desarrollo de mis actividades contractuales durante el proceso de recuperación.
Una vez haya culminado satisfactoriamente mi recuperación y me encuentre en condiciones de retomar mis actividades laborales, manifiesto mi interés en **evaluar la posibilidad de establecer nuevamente un vínculo contractual**, de acuerdo con las necesidades de la institución y las condiciones correspondientes en ese momento.
Agradezco su comprensión frente a esta situación y quedo atenta a las indicaciones y trámites administrativos necesarios para formalizar la terminación del contrato.
Cordialmente,
Adriana Patricia Briceño Bermejo
Médica Psiquiatra
Contrato No. 1271-2026
Teléfono: 3115859135 - Correo electrónico: adrianapatriciabb@gmail.com
--

Adriana Patricia Briceño B..

Médico especialista en Psiquiatría.
Universidad Militar Nueva Granada

--

Adriana Patricia Briceño B..
Médico especialista en Psiquiatría.
Universidad Militar Nueva Granada